

Falsedades en tres escrituras de compra-venta

(Actualizado en agosto 2011)

¿PUEDE ESPAÑA PERMITIR LO PRÓXIMO DELANTE DE LOS OJOS DEL MUNDO OCCIDENTAL SOBRE TODO EN ESTOS TIEMPOS DIFÍCILES?

¡YO CREÍA QUE LA ÉPOCA DE CONQUISTADORES ERA UN ASUNTO DEL PASADO!

EN ESTE CARPETA, ENTRE OTROS, USTEDES PUEDEN VER QUE FÁCIL ES PREPARAR INCREÍBLES Y FALSAS ESCRITURAS DE COMPRAVENTA EN NOTARIAS PÚBLICAS (PERO TOTALMENTE IMPOSIBLE RECTIFICAR LOS FALSEDADES) EN ESPAÑA – UN PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA.

SEGÚN EUROPEAN COMISIÓN OF HUMAN RIGHTS EN ESTRASBURGO ESTAS PRÓXIMAS PARTES DE PROTOCOLO SON TAMBIÉN ACEPTADOS EN ESCRITO POR ESPAÑA:

♦ **“TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EN OTRAS PALA-**

BRAS LIBERTAD DE OPINIÓN Y COMUNICAR INFORMACIONES O IDEAS.”

♦ **“TODA PERSONA TIENE DERECHO AL RESPETO DE SU... DOMICILIO Y...”**

♦ **“TODA PERSONA FÍSICA O MORAL TIENE DERECHO AL RESPETO DE SUS BIENES, NADIE PODRÁ SER PRIVADO DE SU PROPIEDAD...”.**

♦ **CREO QUE ESPAÑA HA FIRMADO TAMBIÉN EL ARTICULO N° 13 DE DERECHOS HUMANOS: “RIGHT TO AN EFFECTIVE REMEDY” EN ESPAÑOL MÁS O MENOS = DERECHO A UN REAL INDEMNIZACIÓN / RECOMPENSA**

PUEDE SER QUE POR CULPA DE INSUFICIENTE CONOCIMIENTO EN EL IDIOMA Y LA LEY ESPAÑOL (= Lars no recibe AYUDA JURÍDICO NINGUNA) YO USO UNAS PALABRAS O EXPRESIONES INCORRECTAS. POR FAVOR PERDÓNEME ESTOS POSI-

BLES ERRORES Y NO USAN CONTRA NOSOTROS – YO SÓLO, SIN VIOLAR LEYES ESPAÑOLAS, PROCURO RECUPERAR MI PROPIO Y ÚNICO HOGAR COMPRADO PRÁCTICAMENTE 3 VECES CON MI PROPIO DINERO Y HERENCIA CON PODER DE “CAPITULACIONES MATRIMONIALES” = ABSOLUTA SEPARACIÓN DE BIENES” (APOSTILLADO) Y RECUPERAR MI DINERO ROBADO (esta dinero estaba guardado para la época de mi jubilación).

FALSEDADES Y LÍNEAS FALSAS, MENTIRAS, TRAMPOSAS Y ERRORES etc. EN LAS AMBAS ESCRITURAS DE COMPRAVENTA DE LARS HJELT. Y AHORA, 2008 - 2011, UNA NUEVA 3ª DELINCUENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA SIN FIRMA DE LARS, CON CUAL ÉL PERDÍ 40% EL MÁS VALIOSA PARTE DE SU FINCA. EN OTRAS PALABRAS MÁS DELITOS, ENGAÑOS Y POSIBLE CORRUPCIÓN URBANÍSTICA CONTRA LARS.

TODO ES POSIBLE GRACIAS A INJUSTICIA EN ESPAÑA. PORQUE SIN DEVOLVER MI HOGAR Y

FINCA EN SU TOTALIDAD (100%) A MI, LOS DELITOS CONTRA MI SÓLO CONTINÚAN, INCREMENTAN Y DUPLICAN SIN PARAR, COMO HA PASADO SEGUNDA (2ª) VEZ EN VERANO 1990, EL TERCERA (3ª) VEZ EN PRIMAVERA DE 2008 y CUALES CONTINÚAN AL AÑO 2011.

¡MÁS DE 18 AÑOS DE MISERIA ES UN GRAN PORCENTAJE DE LA VIDA TOTAL DE CUALQUIER PERSONA!

¡CREO QUE ES INTERNACIONALMENTE (Unión Europea) CASTIGABLE CON MULTA FRENAR UN ASUNTO DELINCUENTE CASI 2 DÉCADAS SIN PREPARAR UNA SENTENCIA JUSTA!

NO HA PASADO PRESCRIPCIÓN PENAL DE LOS DELITOS EN ASUNTOS DE LARS HJELT Y EXISTE AUTOS QUE CERTIFICA: "...LOS HECHOS INVESTIGADOS SON CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN PENAL...", MONTÓN DE CERTIFICADOS Y OPINIONES A FAVOR DE ÉL, COMO EL CERTIFICADO DE CÓNsul DE FINLANDIA, QUE ULTIMO ES DECISIVO, LAS 5 CONTESTAS DE SU MAJESTAD EL REY DE ES-

PAÑA, 9 CONTESTAS DEL Congreso de los Diputados, Comisión de Peticiones: “...HA TOMADO CONOCIMIENTO DE SUS PETICIONES Y, UNA VEZ EXAMINADAS, HA ADOPTADO, RESPECTO DE LAS MISMAS,...”

¡PERO NO TENEMOS NINGUNA SENTENCIA!

Según Lars hablamos también sobre **Antigua y Actual Corrupción Urbanística en caso de Lars, con ayuda de (3 veces) un nuevo planeamiento urbanístico del municipio.**

- ♦ **Vamos a ver, en caso el próximo código penal se trata sólo unas palabras escritas, como sentimos durante nuestra visita a “Fiscalía Anticorrupción” de Santa Cruz de Tenerife al 28 y 29 de diciembre de 2010, o...: “Al 23-12-2010 entra en vigor nueva forma del código penal. Los cargos públicos condenados por **corrupción serán siempre castigados con cárcel** y no sólo con multa o inhabilitación como hasta hora.”**

¡NOTA!

¿QUIEN CREE? QUE LAS ESCRITURAS DE COMPRAVENTA, QUE SE TRATA, SON ECHAS SEGÚN LOS LEYES ESPAÑOLES E INTERNACIONALES Y **100% A FAVOR DE COMPRADOR QUIEN PAGÓ PARA TODOS:** LA FINCA CON SU CASA / CASAS, RENOVACIONES, MATERIALES, ABOGADOS, NOTARIOS, LICENCIAS, PLUSVALÍAS, IMPUESTOS etc.

SEGÚN MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A 08-04-2008: **“HJELT NUMMELIN LARS FREDRIK TIENE DERECHO: 100,00% DE PROPIEDAD”**

¡EN CASO QUE EXISTEN FALSEDADES EN DOCUMENTOS PÚBLICOS, DOCUMENTOS FALSAS, ACTOS CONTRA LA LEY etc. **ES OBLIGATORIO QUE TODOS DELITOS SEAN RECTIFICADOS INMEDIATAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

LA FALSIFICACIÓN DE PRIMERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y DIVISIÓN MATERIAL Núm. 123, AÑO 1.983 **ES ADMITIDA**, VEAN Uds. **“FALSIFICACIONES DE ESCRITURAS”**

LARS HJELT NUNCA VIO / NO TENÍA PERMISO PARA APROBAR SU PROPIA FIRMA EN LA ES-

CRITURA FINAL / NO TENÍA O RECIBÍA SU PROPIA COPIA DE 1ª ESCRITURA DE COMPRAVENTA Núm. 123 (según unos 15 Diligencias la Escritura Original no es encontrada, WEB: “FALSIFICACIONES DE ESCRITURAS”).

IMPORTANTE:

TODA LA FINCA CON SU CASA ESTABA COMPRADA, RENOVADO, ARREGGLADO etc. ÚNICAMENTE CON DINERO Y HERENCIA DE LARS HJELT, ABSOLUTAMENTE TODO IMPORTADO DESDE EXTRANJERA.

TAMBIÉN EX-ESPOSA DE LARS (= ¿la instigadora de la falsificación?) CERTIFICÓ ESTA VERBALMENTE. LA CERTIFICACIÓN ES INFORMADA POR EL TESTIGO Y LA INFORMACIÓN ES GRABADA, Y TRADUCIDA POR EL CÓNsul DE FINLANDIA, QUIEN TAMBIÉN CERTIFICA QUE “CONOCE LAS VOCES EN LA GRABACIÓN”, LARS TIENE ESTA CINTA Y CERTIFICADO, Vean Uds. “FALSIFICACIONES DE ESCRITURAS ⇒ PRIMERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA ⇒ Unos certificados que Lars es dueño de la finca”

¡NOTA!

SOBRE LA COMPRA DE PRIMERA VEZ DE LA FINCA EN TENERIFE, LAS PALABRAS DE TESTIGO A LARS: “SI, SI, PUES ASÍ LO DIJO ELLA (= ex-esposa de Lars), QUE LA CASA, QUE ENTONCES SE VENDIÓ (EN FINLANDIA), ERA TUYO (=LARS) Y DESPUÉS CON ESTE DINERO COMPRARON ESTA FINCA.” Vean Uds. (repetición): **“FALSIFICACIONES DE ESCRITURAS ⇒ PRIMERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA ⇒ Unos certificados que Lars es dueño de la finca”**

SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN DE COMPRAVENTA EN FINLANDIA Y CERTIFICADO DE CÓNsul DE FINLANDIA: “...D. LARS HJELT HABÍA COMPRADO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD LAS 2 FINCAS, ARRIBA MENCIONADAS, CUANDO CONTRAJÓ MATRIMONIO, EN PRIMERAS NUPCIAS, CON D^a MIRJA HJELT, APELLIDO DE SOLTERA SIMOLA, EL 4 DE DICIEMBRE DE 1965.”

ADEMÁS LA EX-ESPOSA E HIJA DE ELLA NUNCA PAGABAN NINGÚN PESETA / CÉNTIMO PARA LA FINCA EN TENERIFE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CASAS, MUROS, PARA LA COMI-

DA, PARA LOS VIAJES, PARA NADA DE NADA
etc.

EL CÓNsul DE FINLANDIA CERTIFICA, ENTRE OTROS, AL AÑO 1995 SOBRE LA PRIMERA (1ª) ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y DIVISIÓN MATERIAL núm. 123:

“De lo que sí **estoy seguro**, es que no he traducido al Sr. Hjelt el mismo texto de la Escritura definitiva... **Habiendo traducido muchísimas escrituras de compraventa para los finlandeses residentes en Tenerife, es seguro que me hubiera fijado en el contenido poco usual de esta escritura y que hubiera llamado la atención del Sr. Hjelt sobre el hecho de que a él le correspondería al “disolverse comunidad existente entre ambos” (en realidad estaban casados bajo el régimen de separación de bienes) solo 616m² de terreno, mientras a su esposa la tocaba 2.000m² y las edificaciones existentes... Me consta además que él Sr. Hjelt, cuando firmó la escritura en cuestión (Enero 1983), sabía muy poco español y era absolutamente incapaz de entender un texto legal, como es el caso de una escritura notarial, ...Me consta que la esposa del Sr. Hjelt, D^a Mirja Hjelt, sabía bastante más español que él y al firmarse la escritura, él Sr. Hjelt confiaba en su esposa y en**

que la escritura estuviere conforme a lo convenido, por lo que no pidió para sí los servicios de un intérprete, lo que tampoco, por lo visto, considero necesario el Sr. Notario.”

ENTRE OTROS UN MUY APRECIADO LETRADO INFORMABA A ME SOBRE LOS DOS PRIMEROS ESCRITURAS DE COMPRAVENTA EN PRINCIPIO DEL AÑO 1999:

“Estimado Sr. Hjelt:

Una vez estudiado su asunto con el debido detenimiento hemos de indicarle que el caso que usted plantea es verdaderamente una cuestión penal, ya que modificar un borrador de escritura notarial y estipular cláusulas mendaces en el escrito definitivo constituye un delito de falsedad en documento público. En cualquier caso, y como segunda opinión, al pretender la reintegración de dinero se podría dirimir también en vía civil.”

SOLICITÁBAMOS AYUDA PROFESIONAL DE UN PROCURADOR CON QUIEN ESTUDIAMOS LOS DOS PRIMERAS FALSAS ESCRITURAS DE COMPRAVENTA núm. 123 y núm. 956 UNAS 2,5 HORAS. COMPRENDIMOS QUE EL PROCURADOR DICHO QUE ME (Lars) HA ENGAÑADO GRAVEMENTE / PERJUDICIALMENTE CON ESTAS DOS ESCRITURAS.

- ♦ TAMBIÉN LARS SIENTE, COMO MUCHOS OTROS, QUE ESTA PRIMERA ESCRITURA Núm. 123, COMO LA SEGUNDA ESCRITURA Núm. 956 Y TERCERA ESCRITURA Núm. 1176, CERTIFICA CON SU PROPIO TEXTO QUE SE TRATA 100% UNA FALSIFICACIÓN.

¡UNA PROPIEDAD CONSEGUIDA POR MEDIO DE FALSIFICACIÓN NO SE PUEDE 1) VENDER, COMO PASÓ EN a) PREPARACIÓN DE FALSA Y TRAMPOSA SEGUNDA (2ª) ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y b) COMPRAVENTA DE 40% AL 2008, NO SIRVE COMO 2) GARANTÍA A NINGÚN PRÉSTAMO COMO TAMBIÉN PASÓ Y TAMPOCO NINGUNA PUEDE 3) HEREDAR ESTA PROPIEDAD O UN PARTE DEL MISMO COMO TAMBIÉN PASÓ! ¡TODOS HA PASADO CONTRA LA LEY PERO CON EL PERMISO DE LA MISMA LEY!

SEGÚN LA **FALSA HERENCIA LA HIJA** DE EX-ESPOSA (ex-esposa es muerta) ES PROPIETARIA DE **40%** EN CADA **PIEDRA**, CADA PUÑADO

DE TIERRA, CADA MURO, CADA PARED, CADA PUERTA, CADA VENTANILLA, CADA CERRADURA, CADA AZULEJOS, CADA DE TODOS, DE TODOS... (= LA FINCA ES EN SU TOTALIDAD INDIVISA).

VEAN Uds. “FALSIFICACIONES DE ESCRITURAS ⇒ PRIMERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA”.

UNOS EJEMPLOS SOBRE FALSEDADES, IRREGULARIDADES etc. EN LA PRIMERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA FALSIFICADA Núm. 123:

LA ESCRITURA FALSIFICADA EN OPINIÓN DE LARS HJELT ESTABA PREPARADA PREMEDITADAMENTE PARA ENGAÑAR LA PERSONA (Lars) QUIEN NO CONOZCO EL IDIOMA ESPAÑOL (= CERTIFICADO POR CÓNsul DE FINLANDIA). ENGAÑADO ENTRE OTROS DE ESTA MANERA QUE **LARS HJELT NO RECIBIÓ SU PROPIA ESCRITURA A PESAR LA SEPARACIÓN DE BIENES. Lars tiene sólo la copia de representante de vendedor, y nunca veía ningún otro.**

EN LA PRIMERA COMPRAVENTA LA SEPARADO PEDAZO DE **616m²** ESTABA VENDIDO ENGAÑOSAMENTE Y FRAUDULENTO A ÉL AL AÑO 1983.

NOTA, NOTA, NOTA....:

¡SIN DUDA NINGUNA! CON UNA ESCRITURA DE SÓLO 616m² DE TERRENO SIN CASA EN MANOS DE LARS HJELT, ÉL HABRÍA CONOCIDO INMEDIATAMENTE LA FALSIFICACIÓN A PESAR DE SU MAL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA ESPAÑOL. EN OTRAS PALABRAS ES MUY CLARO QUE LA FALSIFICACIÓN ENTRE OTROS ESTABA OCULTADA DE ÉL DE ESTA MANERA.

- ◆ NO ES PERMITIDO QUE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA HECHA EN UNA NOTARIA PUBLICA ESPAÑOLA NO CONTIENE EN “CASI” NINGÚN LUGAR EL MISMO TEXTO COMO EN EL BORRADOR, COMO TAMBIÉN CERTIFICA EL CÓNsul DE FIN-

LANDIA – ESTE TAMBIÉN SIGNIFICA, QUE LA ESCRITURA ES FALSIFICADA.

- ◆ CREO QUE LA ESCRITURA ES POR PROPÓSITO TOTALMENTE MEZCLADO, ENTRE OTROS COMO PUNTOS **“A” y “B”**
- ◆ LA ESCRITURA CONTIENE FALSEDADES, MUCHAS IRREGULARIDADES, ERRORES Etc.
- ◆ TAMBIÉN UNOS ERRORES DE ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA, como en texto mío
- ◆ ¡LA ESCRITURA FALSIFICADA ESTABA HECHA CON MUCHA PRISA!

◆ EL TEXTO EN PRIMERA PAGINA: “...DIVISIÓN MATERIAL” ES FALSO Y TOTALMENTE IMPOSIBLE IGUALMENTE COMO EL TEXTO EN CAPITULA SÉPTIMA, EN ESPALDA DE PAGINA “OJ3366178” QUE RATIFICA: “LOS SEÑORES HJELT, DISUELVEN LA COMUNIDAD EXISTENTE ENTRE AMBOS...” = ¡MENTIRA, MENTIRA, MENTIRA..., creo QUE MENTIRA DE NOTARIO!

- ◆ **SEGÚN CAPITULACIONES MATRIMONIALES EN VIGOR, “...LA COMUNIDAD EXISTENTE ENTRE AMBOS...” ¡NO EXISTIÓ! LAS LÍNEAS: “DIVISIÓN MATERIAL” NO PUEDE ANULAR (NO HAY NINGÚN DOCUMENTO DE ANULACIÓN EN ESTA ÉPOCA) NUESTRA “CAPITULACIONES MATRIMONIALES”, QUE ESTABA HECHO 04. 06. 1968 Y RATIFICADO OFICIALMENTE – AHORA APOSTILLADO.**

- ◆ **ESTOS “CAPITULACIONES MATRIMONIALES” ESTABAN TRADUCIDO OFICIALMENTE A ESPAÑOL, AHORA APOSTILLADO, PARA PRIMERA COMPRA DE LA FINCA ACTUAL Y PARA PROTEGER EL DINERO DE LARS HJELT, Vean Uds. “CAPITULACIÓN MATRIMONIAL”**

- ◆ **LA PÁGINA Núm. 9 “0J3366180” EN LA ESCRITURA ES MUY DISTINTA QUE LA COPIA EN DILIGENCIAS: núm. 32. “Pág. 2Y8447214”, Núm. De orden 269”.**

- ◆ **LA ESCRITURA FALSA ESTA IMPRESA CON DOS DISTINTAS IMPRESORAS: CON LA PRI-**

MERA IMPRESORA HASTA CASI FINAL DE LA PÁGINA, **núm. 26. "OJ3366180"**. EL TEXTO CON ESTE IMPRESORA TERMINA EN LA MITAD DE "AUTORIZACIÓN:" "...3364345, ===" Y COMIENZA CON EL OTRA IMPRESORA CON "3364346 y..." (la primera impresora tiene el punto de letra i poco en derecha y la segunda el punto de letra i exacto en centro)

- ◆ **HAY DOS PARES DE DOCUMENTOS DE CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS, VEAN Uds. "FALSIFICACIONES DE ESCRITURAS ⇒ PRIMERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA ⇒ Permisos Verdaderos de compra de terreno", "F1" y "F2".** LOS PRIMEROS DOCUMENTOS "Notificación del Depósito a efectuar." CON LA FECHA **07. y 14. DE ABRIL** 1.982 TIENE UN TEXTO CASI CORRECTO PERO SEGUNDOS PERMISOS, CON FECHA **05. DE AGOSTO** 1.982 TIENE UN TEXTO TOTALMENTE (casi 100%) DISTINTO Y FALSO, VEAN Uds. **"FALSIFICACIONES DE ESCRITURAS ⇒ PRIMERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA"** páginas 11, 13 y 14.
- ◆ **LA RAZÓN PARA CAMBIAR** LOS DOCUMENTOS DE PERMISO PARA COMPRAR TERRENO DE "CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS, JEFATURA DE INGENIEROS" ESTABA, según Lars, PARA HACER **MÁS FÁCIL FALSIFICAR** EL DOCUMENTO PÚBLICO EN LA NOTARIA. CON

ESTOS NUEVOS MENTIROSOS DOCUMENTOS Y CON MONTÓN DE OTROS FALSEDADES EN LA PRIMERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA núm. 123 EN LA NOTARIA EMILIO ITURMENDI MORALES, PUERTO DE LA CRUZ, TENERIFE, LARS HJELT PERDÍA SU PROPIEDAD / SU FINCA / SU HOGAR / SUS BIENES / PARCIAL SU SALUD / LA TRANQUILIDAD DE SUS ÚLTIMOS AÑOS (él tiene 84 años).

- ◆ **TAMBIÉN LARS PERDÍA SU DINERO EN RENOVACIONES, LOS PLANTACIONES, NUEVAS CASAS FABRICADAS etc.**
- ◆ **TODOS PÉRDIDAS POR CULPA DE FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO EN UNA NOTARIA PÚBLICO ESPAÑOLA A FAVOR DE SU ESPOSA DE ESTA ÉPOCA Y AHORA COMO ILEGAL HERENCIA A FAVOR DE LA HIJA DE SU EX-ESPOSA.**

TAMBIÉN POR CULPA DE LOS TRES PRIMEROS LETRADOS DE LARS, QUIENES, según Lars, ACEPTABAN LA FALSEDAD. AL AÑO 1990 ELLOS SÓLO PREPARABAN

LA SEGUNDA, FALSA, TRAMPOSA Y PARALARS Y SU ACTUAL ESPOSA LIISI DESTRUCTIVA INDIVISA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Núm. 956.

Vean Uds. **“SOLICITO AYUDA SOS + INFORMACIÓN ⇒ 2ª PARTE...”**:

- ◆ **“Un parte de reclamación para su urgente auto de 13 de junio de 2011” y**
- ◆ **EN “4 FACTURAS SE PUEDE VER QUE LA FAMILIA DE 3 LETRADOS (primeros letrados de Lars) MIENTEN Y ACEPTABA LA PRIMERA FALSIFICADA (hay pruebas para todos) ESCRITURA DE COMPRAVENTA (Núm. 123, año 1983) COMO TOTALMENTE CORRECTO”**

- ◆ **¡NINGUNA PUEDE HEREDAR UNA PROPIEDAD O UN PARTE DEL MISMO QUE ES CONSEGUIDO POR MEDIO DE FALSIFICACIÓN!**

- ◆ **LARS HJELT COMPRENDÍA Y COMPRENDE AHORA TAMBIÉN, COMO ES MENCIONADA EN LA “Permisos de compra terreno – Notificación del Depósito a efectuar” QUE ESTE DOCUMENTO ES VALIDO / EFECTIVO, INCLUIDO TODO EL TEXTO QUE CONTIENEN, DESPUÉS ÉL HABÍA DEPOSITADO (como él hizo) LA CANTIDAD DE 2.500 PTAS. MENCIONADA EN LA “NOTIFICACIÓN”.**

- ◆ PAGINA “OJ3366185”, (Autorización de compra terreno...): **616m² TERRENO PARA LARS HJELT SIN CASA NO ES CORRECTO – ¡ES 100% FALSO!**
- ◆ SÚBDITO **HOLANÉS** SR. LARS FREDRIK WILHELM HJELT Y **200m²** (doscientos) SON **ERRORES RAROS**
- ◆ LA PRIMERA CAPITULA EN EL RESPALDO DE PAGINA “OJ3366183” DE LA ESCRITURA TIENE **¿UN PARTE CORRECTO Y CONTRARIA CON LA FALSIFICACIÓN?**
- ◆ POR OTRA PARTE ESTA MISMA CAPITULA ES TAMBIÉN MEZCLADO Y PARCIALMENTE INCORRECTO:
- ◆ ES **CORRECTO** QUE LARS HJELT TIENE / TENIA PERMISO COMPRAR **2.000m² DE TERRENO CON CASA CONSTRUIDA (CASA ANTIGUA)**
- ◆ PERO **NO ES CORRECTO** QUE LA CASA MENCIONADA EN ESTA PAGINA ES SITUADA EN LA PARCELA MENCIONADA

- ◆ PAGINA “OJ3366185” (Autorización de compra terreno...) CON TODO SU TEXTO, TAMBIÉN EN RESPALDO, ES **INCORRECTO Y FALSO**
- ◆ EL TEXTO Y LOS NUMERAS DE PAGINAS SON TOTALMENTE **MEZCLADAS Y NO EN ORDEN LÓGICA**, COMO ENTRE OTROS:
- ◆ EL CAPITULO “PRIMERA” ES EN RESPALDA, DE LA PAGINA “OJ3366176” PERO EL CAPITULO “SEGUNDA” EN PAGINA “OJ3366174” Etc.

¡NO CREO QUE TODAVÍA EN NUESTRO SISTEMA SOLAR UN DOCUMENTO PUBLICO ES CAPAZ DE FALSEAR SÍ MISMO, **PERO PERSONAS SÍ!**

¿PARA QUE SIRVEN “EXPERTOS” / PROFESIONALES QUIENES HACEN **TANTOS ERRORES Y ENGAÑOS** EN MUY POCAS PAGINAS DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA? – ¡NO CREO QUE ES LA PRIMERA VEZ ÉL / ELLOS HACEN UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA!
 Vean Uds. “SOLICITO AYUDA SOS + INFORMACIÓN ⇒ 2ª PARTE - SOS”:

- ◆ **EN “4 FACTURAS, páginas 22-24, SE PUEDE VER QUE LA FAMILIA DE 3 LETRADOS (primeros letrados de Lars) MIENTEN Y ACEPTABAN LA PRIMERA FALSIFICADA (hay pruebas para todos) ESCRITURA DE COMPRAVENTA (Núm. 123, año 1983) COMO TOTALMENTE CORRECTO”**
- ◆ **IGUALMENTE SE PUEDE VER EN MISMAS PÁGINAS QUE ELLOS ESTABAN LOS AUTORES, creo en junto con su notario, DE LA SEGUNDA FALSA, MENTIROSA, TRAMPOSA, PARA LARS HJELT DESTRUCTIVA ESCRITURA DE COMPRAVENTA (Núm. 956 año 1990)**

EXISTE UN ESTUDIO NUESTRO MÁS COMPLETO SOBRE LAS COSAS FALSAS Y ERRORES EN ESTA ESCRITURA. MANDEMOS ESTE ESTUDIO A LAS AUTORIDADES Y POCO MÁS TARDE LA FISCALÍA Y EL TRIBUNAL EN LA OROTAVA INFORMABAN: “... los hechos investigados son constitutivos de infracción penal...”, Vean Uds. “DILIGENCIAS Y AUTOS ⇒ DILIGENCIAS Y AUTOS”

¡NOTA!

PERO, COMO HE MENCIONADO, EXISTE UN DELITO MÁS RECIÉN HECHO

(1990) Y EN QUE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESPAÑA NUNCA HA TOMADO UN PUNTO DE VISTA JURÍDICO:

TAMBIÉN, como mencionado, ESTA 2ª ESCRITURA DE COMPRAVENTA, Núm. 956, CERTIFICA CON SU PROPIO TEXTO QUE ESTA ESCRITURA ES TOTALMENTE FALSA, TRAMPOSA etc. Y CONTRA LOS LEYES ESPAÑOLES Y, como creo, INTERNACIONALES TAMBIÉN, VEAN Uds. “FALSIFICACIONES DE ESCRITURAS ⇒ SEGUNDA ESCRITURA DE COMPRAVENTA”.

1. COMO MÍNIMO HASTA AHORA (AGOSTO 2011) TODOS MIS ABOGADOS Y AUTORIDADES GUARDAN UN ABSOLUTO SILENCIO SOBRE LA 2ª ESCRITURA DE COMPRAVENTA, A PESAR DE MONTÓN DE DENUNCIAS / ESCRITOS DURANTE UNOS 18 AÑOS = ¿DELITO GRAVE IGNORAR DELITOS?

2. LA 2ª TOTALMENTE TRAMPOSA ESCRITURA Núm. 956 TIENE COMO MÍNIMO UNA MENTIRA GRAVE, OTRA MENTIRA, MONTÓN DE RARAS FAL-

SEDADES, ENGAÑOS, FRAUDES, TRAMPAS Etc. según Lars.

UN EJEMPLO: **¡NOTA! QUE INDIVISA ES IMPOSIBLE PORQUE TENÍAMOS CAPITULACIONES MATRIMONIALES, VEAN Uds. “CAPITULACIÓN MATRIMONIAL” = ABSOLUTA SEPARACIÓN DE BIENES, OFICIALMENTE RATIFICADO Y EN VIGOR DESDE 04. 06. 1968 Y AHORA APOSTILLADO.**

3. CREO QUE TODOS HECHAS CONTRA LARS SE TRATA DE UN **FRAUDE HECHO A PROPÓSITO PARA AYUDAR** CÓMPLICES / MI CONTRAPARTE - **¿GRATUITO? - NO CREO** (= ¡Según certificados originales, entre otros como de **BBV**, la contraparte tenía mucho dinero robado MÍO!)

NO PUEDO ENCONTRAR NINGÚN OTRA EXPLICACIÓN QUE SOBORNO, Y CREO QUE PARA ESTA RAZÓN MI ABOGADO Y NOTARIO HACÍAN ESTA, PARA MI TRAMPOSA Y DESTRUCTIVA

ESCRITURA DE COMPRAVENTA PARALIZANDO / PERDIENDO MIS BIENES Y PROPIEDAD PARA MONTÓN DE AÑOS.

4. SEGÚN ESTA SEGUNDA (2ª) ESCRITURA DE COMPRAVENTA Núm. 956 LARS TIENE SOBRE SU PROPIO HOGAR Y FINCA SÓLO SANCIONES Y OBLIGACIONES A FAVOR DE ESTA PERSONA QUIEN ROBABA LA PROPIEDAD Y LOS BIENES DE LARS – VEAN Uds. EN LA **pág. núm. 6 EN LA ESCRITURA MENCIONADA.**

Y AHORA LA PESADILLA / DELITOS CONTINÚAN POR CULPA DE LA HIJA DE EX-ESPOSA DE LARS. ¡TODO ESTO “GRACIAS” A LOS 3 PRIMEROS ABOGADOS, PRIMERO Y EL SEGUNDO NOTARIO DE LARS (posiblemente “comprados” por ex-esposa de Lars). Y SEGÚN LARS, TAMBIÉN POR CULPA LA FALSA INTERPRETACIÓN DE LA LEY ESPAÑOLA!

5. SEGÚN OPINIÓN DE LARS, LOS CULPABLES OCULTAN ILEGALMENTE REPETIDOS FALSEDADES EN DOCUMENTOS

TOS PÚBLICOS Y ENTRE OTROS PORQUE ESTE INDISculpABLE DELITO NO HA PASADO PRESCRIPCIÓN PENAL DE LOS DELITOS.

6. **LA SEGUNDA (2ª) ESCRITURA, Núm. 956 DE COMPRAVENTA ES SEGÚN MI FACULTAD DE COMPRENSIÓN TAMBIÉN TOTALMENTE FALSA PORQUE LA PRIMERA - SEGÚN AUTOS Y CERTIFICADOS – FALSA / FALSIFICADA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y DIVISIÓN MATERIAL Núm. 123 ESTABA USADA 100% COMO LA BASE PARA LA SEGUNDA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, QUE ENTONCES TAMBIÉN **SALIÓ FALSO.****

7. **LA SEGUNDA ESCRITURA núm. 956 DE COMPRAVENTA TAMBIÉN SALIÓ FALSO PORQUE UNA FINCA CONSEGUIDA POR MEDIO DE FALSIFICACIÓN NO SE PUEDE VENDER, COMO PASÓ EN LA SEGUNDA COMPRAVENTA**

8. **COMO MENCIONADO, ESTA 2ª ESCRITURA DE COMPRAVENTA CONTIENE ENTRE OTROS UNA MENTIRA GRAVE EN PÁGINA 000731475: “DIVISIÓN MATERIAL Y EXTINCIÓN**

DE COMUNIDAD, **OTORGADA** ANTE EL QUE FUE NOTARIO DEL PUERTO DE LA CRUZ, EL DÍA 24 DE ENERO DE 1.9**83**...” VEAN Uds. **“SOLICITO AYUDA SOS + INFORMACIÓN ⇒ 2ª PARTE...”**:

- ♦ **EN SUS 2 FACTURAS, páginas 25-26, SE PUEDE VER QUE LA FAMILIA DE 3 LETRADOS (primeros letrados de Lars) MIENTEN.**

PARCIAL REPETICIÓN:

- ♦ **TENÍAMOS YA “CAPITULACIONES MATRIMONIALES” OFICIALMENTE RATIFICADO Y EN VIGOR DESDE 04. 06. 19**68** Y AHORA APOSTILLADO = ABSOLUTA SEPARACIÓN DE BIENES: “...que ninguno de los dos tenga derechos respecto a los bienes privativos, su contrapartida y producto, de cada uno de nosotros. Este contrato matrimonial contiene tanto los bienes que poseemos actualmente, como los cada uno de nosotros obtenga o adquiera en el futuro.”**

9. ADEMÁS LARS HJELT ESTABA, COMO ÉL COMPRENDIÓ SEGÚN SU PRIMERO Y SEGUNDO ABOGADO, *FORZADO ACEPTAR** LA SE-**

GUNDA COMPRAVENTA CON SUS DESTRUCTIVAS CONSECUENCIAS. SEGÚN MI COMPRESIÓN SE TRATA UN **ENGAÑO Y CHANTAJE GRAVE**. COMO MENCIONADO, *LARS NO TENÍA NINGÚN HOGAR. ¡ÉL HABÍA VIVIDO SIN PAGAR RENTA EN “LA CASA DE SU ESPOSA DE ESTA ÉPOCA” (Casa y Finca conseguido con Falsificación a ella) Y PORQUE ESO LARS HJELT ESTABA OBLIGADO A MUDARSE CON SU CAMA, ROPAS Y OTROS OBJETOS PERSONALES! (= Porque teníamos absoluta separación de bienes)

¡NOTA!

10. **ES IMPORTANTE RECORDAR** QUE LARS HJELT **NO ESTABA CONSCIENTE** SOBRE LA FALSIFICACIÓN DE LA PRIMERA ESCRITURA **NÚM. 123** EN EL DÍA (20. 7. **1990**) CUANDO ÉL FIRMÓ LA SEGUNDA ESCRITURA **Núm. 956**. LARS HJELT **NO-TENIA CERTIFICADO DE CÓNsul DE FINLANDIA**, CUYO EL CÓNsul DABA A ÉL A 17. 5. **1995**

11. EN LA MISMA DÍA (20. 7. 1990) LARS HJELT **TAMPOCO TENÍA PRUEBAS** SOBRE ROBO DE DINERO SUYO. ESTOS CERTIFICADOS EL “BANCO BILBAO VIZCAYA DABA EN EL DÍA 22-10, 27-10 y 3-11-**1992**

12. **SIN PRUEBAS EN ESCRITO** SOBRE LA FALSIFICACIÓN DE LA PRIMERA ESCRITURA Y ROBO DE DINERO LARS HJELT ESTABA * **SIN AYUDA DE NINGUNO**, COMO MENCIONADO, **FORZADO ACEPTAR** LA SEGUNDA COMPRAVENTA (LA FALSA Y MENTIROSA ESCRITURA Núm. 956) **CON SUS DESTRUCTIVOS CONSECUENCIAS** Y FIRMAR LA MISMA EN EL DÍA 20. 7. **1990.**

13. ***“SIN AYUDA DE NINGUNO”** SIGNIFICA ENTRE OTROS:

◆ **¡YO COMPRENDÍ QUE NO NECESITO UN INTERPRETE PORQUE YO TENÍA CONMIGO MI PROPIO ABOGADO Y NOTARIO A QUIENES YO PAGABA PARA LA “AYUDA Y TRABAJO PROFESIONAL” DE ELLOS!**

¡NOTA!

♦ TAMPOCO TENÍAMOS **NINGÚN BORRADOR.** COMO PUEDO RECORDAR, **¡LA ESCRITURA ESTABA PREPARADA YA EN SU TOTALIDAD SIN “CONSULTARME”!** **SÓLO FALTABA FIRMARLA PARA SER DUEÑO DE MI PROPIO HOGAR POR FIN – ¡CREO UN ENORME ENGAÑO!**

A PESAR DE MI MAL CONOCIMIENTO EN IDIOMA ESPAÑOL **YO NO ESTABA CONTENTO CON SÓLO 60%** PERO COMPENDÍ, SEGÚN “MI” ABOGADO, QUE **ESTABA MEJOR QUE YO TRANQUILIZARME** PORQUE **LA SEGUNDA (2ª) ESCRITURA DE COMPRAVENTA TENÍA UN “BUEN BENEFICIO” A MI = ¡UN ENORME ENGAÑO!** = **INDIVISA: teníamos absoluta separación de bienes**

desde 1968. **¡QUE ENORME ENGAÑO!**

= ESTOS 3 LETRADOS REGALABA MI HOGAR Y FINCA A MI ESPOSA DE ESTA ÉPOCA (ELLA TENIA SOLO AL AÑO 1982 (antes o luego no) DERECHO PARA 616 m² TERRENO SIN CASAS).

- ♦ **NO PUEDO ENCONTRAR NINGÚN OTRA EXPLICACIÓN QUE **SOBORNO**, Y CREO QUE PARA ESTA RAZÓN **“MI”** ABOGADO (SEGÚN LA FACTURA DE 2 PAGINAS “núm. 15-16”) **CON SU HERMANO Y PADRE****

HACÍAN ESTA, PARA MI TRAMPOSA Y DESTRUCTIVA ESCRITURA DE COMPRAVENTA CON EL NOTARIO, PARALIZANDO / PERDIENDO MIS BIENES Y PROPIEDAD PARA MONTÓN DE AÑOS.

14. SEGÚN MI COMPRESIÓN MI ASUNTO SE TRATA ENTRE OTROS **“PROTECCIÓN MUTUA DE LOS POSIBLES CÓMPLICES”**. EN OTRAS PALABRAS CREO QUE MIS 3 PRIMEROS ABOGADOS Y EL SEGUNDO NOTARIO RECIBÍAN UN **“CONSEJO” AYUDAR A EL PRIMERO NOTARIO, AUTOR DE FALSIFICACIÓN DE “PRIMERA (1ª) ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y DIVISIÓN MATERIAL Núm. 123 AÑO 1.983.**

EXISTE UNA NOTICIA: “TUTELAR” TXT-TVE L-19-ENE (2009) “...Alegan el derecho a hacer huelga, como...porque la Justicia está tutelada por los otros dos poderes del Estado”

15. UNA NUEVA ESCRITURA DE COMPRAVENTA **BORRABA**, como creo, LA PRIMERA ESCRI-

TURA FALSIFICADA. Y COMO CONSECUENCIA EL PRIMERO NOTARIO, MI EX-ESPOSA Y OTROS POSIBLES CÓMPLICES ESTABAN SALVOS

16. LA PRIMERA “ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y DIVISIÓN MATERIAL” TRATABA DE UN MUY MAL Y DUDOSO FALSIFICACIÓN, Y CREO QUE PORQUE ESO ESTABA PRISA BORRAR LA PRIMERA FALSIFICACIÓN Y ENTRE OTROS PROTEGER LOS POSIBLES CÓMPLICES Y ELLA, QUIEN POSIBLEMENTE PAGABA PARA TODOS DELITOS. EXISTE UNA NOTICIA: TXT-TVE 108 J-07-DIC ENTRE OTROS SOBRE CORRUPCIÓN, SOBORNOS PARA RECIBIR ...JUSTICIA etc.) ERA SÓLO UNA CUESTIÓN DE TIEMPO CUÁNDO EL PRIMER DELITO SERÍA DESCUBIERTO Y LA FINCA CON SUS CASAS DEVUELTO A LARS HJELT

♦ **MI EX-ESPOSA NO CONOCÍA LA LEY PERO SEGURAMENTE, como creo, RECIBÍA TODA LA AYUDA DE MIS 3 LETRADOS, MI NOTARIO Y SU PROPIA LETRADA**

17. ENTRE OTROS EL PRECIO DE VENTA POR 60% Y USUFRUCTO VITALICIO POR 40% ESTA-

**BA TAN BARATO (1.309.800,- más 199.800,- Pe-
setas) QUE ESTABA FÁCIL ENGAÑAR A LARS
PARA FIRMAR LA TRAMPOSA ESCRITURA.
AHORA ÉL Y SU ACTUAL ESPOSA LIISI HJELT
SUFREN PORQUE, COMO CREO, **¡LARS
CAYÓ A LA TRAMPA PREPARA-
DA!****

♦ **¡NINGÚN / NINGUNA** (tampoco ex-
esposa de Lars habría vendido)
**VENDE SU HOGAR Y FINCA TAN BA-
RATO EN CASO QUE LA PROPIEDAD
ES REALMENTE / SINCERAMENTE
SUYA / SUYO!**

**18. COMO MENCIONADO Y CERTIFI-
CADO, LARS NO-TENÍA “NADA” Y ES-
TABA AL BORDE DE PERDER TODO SU
HOGAR Y LA FINCA.**

♦ **UN EJEMPLO QUE VA A PASAR EN EL FUTU-
RO: LA EX-ESPOSA DE LARS ACABÓ LA NOM-
BRE DE LARS EN GUÍA TELEFÓNICA DE 1989-
1990.**

EN OTRAS PALABRAS ESTABA MUY FÁCIL ENGAÑAR Y CHANTAJEAR GRAVEMENTE A LARS

- ♦ **LARS CONOCÍA MUY POCO ESPAÑOL**, Vean Uds. EN PAGINAS DE WEB **CERTIFICADO DE CÓNsul DE FINLANDIA "F5"** sobre el conocimiento de Lars en idioma español): **"FALSIFICACIONES DE ESCRITURAS ⇒ PRIMERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA ⇒ Unos certificados que Lars es dueño de la finca"** Y ÉL ***NO TENÍA AYUDA DE NINGUNO** PERO TENÍA TODAVÍA CONFIANZA EN SUS LETRADOS, SU NOTARIO Y JUSTICIA ESPAÑOLA.

LA RAZÓN (poco repetición) PARA VENDER LA FINCA ACTUAL AL AÑO 1990 CON UNA NUEVA ENGAÑOSA (2ª) ESCRITURA **Núm. 956** DE COMPRAVENTA HA PASADO SEGÚN MI FACULTAD DE COMPRENSIÓN PARA **A PROPÓSITO** **1) BORRAR LA FALSIFICACIÓN = UN GRAVE DELITO COMO TAMBIÉN UNAS OTRAS ALTERNATIVAS: 2) ACEPTAR LA FALSIFICACIÓN Y 3) CONTINUAR CON EL DELITO, 4) PROTECCIÓN MUTUAL DE LOS POSIBLES CÓMPLICES, 5) POSIBLEMENTE**

SE TRATA UN SOBORNO POR PARTE DE MI EX-ESPOSA - ¿PAGO A MIS 2 LETRADOS Y EL NOTARIO?, [EXISTE UNA NOTICIA: TXT-TVE 108 J-07-DIC ENTRE OTROS SOBRE CORRUPCIÓN, SOBORNOS PARA RECIBIR ...JUSTICIA etc.] 6) TRANQUILIZAR UN POCO A LA VICTIMA PARA CONSEGUIR A PREPARAR UNA NUEVA TRAMPA A ÉL (= Lars) Etc. - ¡PERO NO CREO POR FALTA DE CONOCIMIENTO PROFESIONAL!

AL AÑO 2008 CONOCIMOS QUE ALGO MAL VA A PASAR SEGÚN PREVIO AVISO DE UN AMIGO QUIEN TRABAJA EN CONSTRUCCIÓN: “CUÍDATE MUCHO PUEDES SER ENCAÑADO”.

Y REALMENTE LOS DELITOS CONTRA LARS HJELT CONTINUABAN:

- ♦ LA HIJA de ex-esposa de Lars, Las Palmas Gran Canaria) HA VENDIDO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN NOTARIA MIGUEL RAMOS LINARES SIN CONOCIMIENTO DE

LARS Y SIN FIRMA DE ÉL LA ENGAÑO-SA PARTE 40%, EN QUE PARTE DE NUDA PROPIEDAD LARS COMO MÍNIMO, SEGÚN LA FALSA 2ª ESCRITURA, TIENE USUFRUCTO VITALICIO, DE INDIVISA FINCA EN PRIMAVERA 2008 A “EXPLORACIONES ISLA DEL VALLE SL”.

- ♦ **LA EMPRESA, “EXPLORACIONES ISLA DEL VALLE SL”, CON SU SOCIO, HAN COMO CREEMOS, A PROPÓSITO ENGAÑADO NOSOTROS Y CAUSADO A NOSOTROS UNA GRAN PÉRDIDA DE DINERO, MÁS PROBLEMAS GRAVES Y MUCHOS TRABAJOS INÚTILES. – ¡CREO QUE SE TRATA UN DELITO – SEGÚN EL FISCAL SÍ!**

COMO MENCIONADO:

¡UNA PROPIEDAD CONSEGUIDA POR MEDIO DE FALSIFICACIÓN NO SE PUEDE 1) VENDER, COMO PASÓ EN a) PREPARACIÓN DE FALSA Y TRAMPOSA SEGUNDA (2ª) ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y b) COMPRAVENTA

DE 40% AL 2008, NO SIRVE COMO 2) GARANTÍA A NINGÚN PRÉSTAMO COMO TAMBIÉN PASÓ Y TAMPOCO NINGUNA PUEDE 3) HEREDAR ESTA PROPIEDAD O UN PARTE DEL MISMO COMO TAMBIÉN PASÓ! ¡TODOS HA PASADO CONTRA LA LEY PERO CON EL PERMISO DE LA MISMA LEY!

INFORMEMOS ESTE ÚLTIMO DELITO:

- ◆ **INMEDIATAMENTE EN TELÉFONO A FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, FISCAL DE SALA UNIDAD DE APOYO**
- ◆ **PARA BUSCAR AYUDA PROFESIONAL A UNA NOTARIA, QUE CONOCIMOS. SÓLO PERDIMOS TIEMPO, que estaba en este asunto valorable, PERO NO RECIBIMOS AYUDA NINGUNA (posiblemente se trata protección de colega)**
- ◆ **A UNA LETRADA QUIEN MANDO UN ESCRITO A EL CONTRATISTA “EXPLOTACIONES ISLA DEL VALLE S.L.”**
- ◆ **UNA INFORMACIÓN A GUARDIA CIVIL Y SOLICITUD DE AYUDA EN CASO LOS CONTRATISTAS MENCIONADAS PENETRARSE EN MI FINCA CON O SIN AYUDA DE AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA – RECIBÍ LA PROMESA DE AYUDA DE GUARDIA CIVIL**

- ♦ **UNA URGENTE PETICIÓN DE AYUDA A Sr. PRESIDENTE DE CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
- ♦ **UNA RECLAMACIÓN SOBRE UN ASUNTO DE, según LARS HJELT, “CORRUPCIÓN URBANÍSTICA” A AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA**
- ♦ **UN ESCRITO DE INFORMACIÓN A FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EL FISCAL DE SALA DE LA UNIDAD DE APOYO**
- ♦ **UN ESCRITO DE NUEVO INFORMACIÓN A SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PETICIONES DE LA CÁMARA, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
- ♦ **UN ESCRITO DE INFORMACIÓN A EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO**
- ♦ **1,781kg. ESCRITOS MÁS UN DISQUETE DE DVD TAMBIÉN CONTENIENDO 2,6GB DE INFORMACIÓN Y CERTIFICADOS A EUROPEAN COMMISSION, SECRETARY GENERAL RUE DE LA LOI, 200 / WESTSTRAAT 200, B-1049 BRUXELLES, BELGIUM**
- ♦ **UNA DENUNCIA A 18-08-2009 A TRIBUNAL DE LA OROTAVA, TENERIFE**
- ♦ **Y LUEGO MUCHO MÁS, CUALES INFORMACIONES EXISTEN EN DISTINTOS PAGINAS DE WEB, COMO “LA VIDA EN RATONERA NO LLEGA A SU FIN”.**

A PESAR DE TANTOS INFORMES, CERTIFICADOS, DENUNCIAS etc. ES MUY RARO QUE EL TRIBUNAL DE LA OROTAVA CON SUS DECANOS, JUECES etc. NO TIENE NINGÚN CONOCIMIENTO SOBRE HECHOS REALES, Vean Uds. “SOLICITO AYUDA SOS + INFORMACIÓN ⇨ 2ª PARTE...”:

“EL URGENTE AUTO DE EL TRIBUNAL DE LA OROTAVA de 13 de junio de 2011” Y MI RECLAMACIÓN PARA ESTE, según Lars, RARO, MENTIROSA etc. “URGENTE AUTO”

¡NOTA!

- ◆ **LA PRIMERA FALSIFICADA “ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y DIVISIÓN MATERIAL, AÑO 1.983, Núm. 123”**
- ◆ **Y LA SEGUNDA FALSA, TOTALMENTE TRAMPOSA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, AÑO 1.990, Núm. 956**
- ◆ **Y LA TERCERA FALSIFICADA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, AÑO 2008, Núm. 1176**

♦ **NO ESTABAN HECHAS EN UN OTRO PAÍS, EN LA CALLE, EN UN BAR TOMANDO BEBIDAS, PERO ¡EN TRES DISTINTAS NOTARIAS PUBLICAS ESPAÑOLAS SÍ!**

- **LA 1ª EN NOTARIA “EMÍLIO ITURMENDÍ MORALES”, PUERTO DE LA CRUZ, TENERIFE**

- **LA 2ª EN NOTARIA “IGNACIO JAVIER MORENO VELEZ” LOS REALEJOS, TENERIFE**

- **LA 3ª EN NOTARIA D. MIGUEL RAMOS LINARES EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

DESPUÉS SOLICITANDO UNOS 8 MESES UNA COPIA DE ESTA NUEVA FALSA Y MENTIROSA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE **40%** DE MI FINCA YO RECIBÍA POR FIN UNA “COPIA” **Núm. 1176**, VEAN Uds. **“FALSIFICA-**

CIONES DE ESCRITURAS ⇒ TERCERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA".

- ◆ **SIENTO QUE ESTA ESCRITURA DE COMPRAVENTA CON SU RARO, MENTIROSA Y DEFECTUOSO etc. CONTENIDO ES IMPOSIBLE REGISTRAR SIN HACER NUEVOS DELITOS CORRUPTOS Y POSIBLEMENTE PAGO DE SOBORNOS.**

PERO REALMENTE ESTÁ REGISTRADO POR EL NOTARIO DE LAS PALMAS DE CANARIAS EN "REGISTRO DE PROPIEDADES" DE TACORONTE, TENERIFE, EN "MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CERTIFICADO CATASTRAL" Y EN "AYUNTAMIENTO" DE LA VICTORIA, TENERIFE.

- ◆ **EN EL ESCRITURA DE COMPRAVENTA Núm. 1176 DE 40% DE MI FINCA, (sólo un ejemplo =) ES MENCIONADO QUE SE TRATA**

MENTIROSAMENTE DOS (2) PARCELAS, UNA GRAVE MENTIRA Y FALSEDAD.

- ◆ **SEGÚN LA FALSA 2ª ESCRITURA EXISTE SÓLO UNA (1) FINCA QUE ES INDIVISA. UN CIERTO PARTE DE ESTA INDIVISA FINCA ES RUSTICO Y OTRA URBANA.**
- ◆ **LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, mencionada arriba, ES SIMILAR COMO LA PRÓXIMA FALSA Y MENTIROSA ESCRITO (= penable según la ley) de 15 de febrero de 2010 por un Procurador y un letrado a EL TRIBUNAL DE LA OROTAVA:**
- ◆ **“ACTO DE CONCILIACIÓN” POR CULPA DE UNA FALSA, MENTIROSA, MEZCLADO INFORMACIÓN “Es justicia que pido...” AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, OROTAVA. ESTE ESCRITO ES PREPARADO, co-**

mo comprendí, **POR UN LETRADO Y PROCURADOR Y “EXPLOTACIONES ISLA DEL VALLE SL”.**

ESTE FALSO ESCRITO DEL CONTRAPARTE “AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, OROTAVA” ESTA FIRMADO POR EL MISMO LETRADO QUIEN, según Lars, CON SU HERMANO Y PADRE **DESTRUÍAN (TAMBIÉN COBRANDO MUY CARO = “FACTURACIÓN DE ENGAÑOS”) AL AÑO 1990 EL RESTO DE NUESTRA (= LIISI Y LARS) VIDA, PARCIALMENTE NUESTRA SALUD, BIENES etc. Vean Uds. “SOLICITO AYUDAS + INFORMACIÓN ⇒ 2ª PARTE...”:**

EN “4 FACTURAS, páginas 23-26, SE PUEDE VER QUE LA FAMILIA DE 3 LETRADOS (primeros letrados de Lars) MIENTEN Y ACEPTABAN LA PRIMERA FALSIFICADA (hay pruebas para todos) ESCRITURA DE COMPRAVENTA (Núm. 123, año 1983) COMO TOTALMENTE CORRECTO”

VEAN Uds. TAMBIÉN EN PAGINAS DE WEB: “FALSIFICACIONES DE ESCRITURAS ⇒ TERCERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA ⇒ Creo Corrupción Urbanística”.

- ¡Y AHORA, según Lars, EL MISMO LETRADO CONTINUAR INTENTANDO DESTRUIR NOSOTROS!

Vean Uds.

“SOLICITO AYUDA SOS + INFORMACIÓN ⇒ 2ª PARTE... páginas 27-30”: TAMBIÉN EN LOS 4 PRÓXIMAS COPIAS DE FALSA, MENTIROSA, DELINCUENTE INFORMACIÓN CONTRA LARS HJELT AL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LA OROTAVA USTED PUEDE VER QUE UN O DOS DE NUESTROS PRIMEROS LETRADOS MENCIONADAS (- - - - -) CONTINUAR, según Lars, DESTRUYENDO NOSOTROS A FAVOR DE LOS CONTRATISTAS “ISLA DEL VALLE” Y / O POSIBLEMENTE PARA OTRO RAZÓN TAMBIÉN.

♦ LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Núm. 1176 CONSTAR DE UNA COLECCIÓN (= delito) DE DOS FALSAS ESCRITURAS ANTERIORES: Núm. 123 y 956. ESTE COLECCIÓN ES TOTALMENTE ILEGAL Y HECHA, creo en junto con el letrado mencionada, los Contratistas y el anterior Alcalde de la Victoria, Tenerife PARA DEJAR LA MÁS VALIOSA PARTE, “14. G2”,

MI PROPIA FINCA INDIVISA A LOS CONTRATISTAS, Vean. Uds. “FALSIFICACIONES DE ESCRITURAS ⇒ TERCERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA ⇒ Creo Corrupción Urbanística”.

LARS TAMPOCO PUEDE VENDER TODA LA FINCA O 60% DE LA MISMA, PORQUE LOS CONTRATISTAS “ISLA DEL VALLE” CON AYUDA DE FALSIFICADO ESCRITURA DE COMPRAVENTA Núm. 1176 PREPARADA POR LA NOTARIA “Miguel Ramos Linares, Las Palmas, LOS DELINCUENTES REGISTROS, EL LETRADO, EL TRIBUNAL DE LA OROTAVA Y CREO TAMBIÉN CON AYUDA DE anterior ALCALDÍA DE LA VICTORIA **HACE IMPOSIBLE / BLOQUEA DELINCUENTEMENTE LA VENTA.** ¡LARS HJELT Y SU ESPOSA LIISI CON SU ÚNICO HOGAR Y FINCA SON TOTALMENTE, según Lars, EN LAS SUCIAS MANOS DE PERSONAS / EMPRESA / ORGANIZACIONES MENCIONADAS A PESAR QUE LA FINCA ES COMPRADA PRÁCTICAMENTE **3 VECES** ABAJO

ABSOLUTA SEPARACIÓN DE BIENES Y ÚNICAMENTE CON SU PROPIO DINERO EXPORTADO DESDE EXTRANJERO!

CREO CON MUCHA SEGURIDAD TODO ANTERIOR ES UN PENABLE Y SUCIO TRUCO RESERVAR / “CONGELAR” NUESTRA FINCA A LOS CONTRATISTAS “ISLA DEL VALLE” HASTA QUE LARS MORIRÁ.

YO COMPRENDO QUE LOS CONTRATISTAS RECIBEN MUCHA AYUDA EN SUS INTENTOS DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL ESPAÑOLA.

¡NOTA!

TODAVÍA DESPUÉS MÁS QUE 18 AÑOS NO HEMOS ENCONTRADO UN JUICIO JUSTO Y RÁPIDO – **¡TODO LO CONTRARIO! NUESTRA VIDA YA NO ES UNA VIDA AGRADABLE Y NORMAL DESDE MUCHO TIEMPO. SÓLO VIVIMOS NEGOCIANDO ENTRE NOSOTROS SOBRE MONTÓN DE**

NUESTROS PROBLEMAS JUDICIALES Y GASTOS INÚTILES. PENSANDO SOBRE NUESTROS PROBLEMAS DE PRÓXIMO DÍA, VIVIENDO DIARIAMENTE CON ESTOS PROBLEMAS. OBSERVANDO COMO EL TIEMPO SE PASA CON POCA ALEGRÍA, COMO NUESTROS CULTIVOS MUEREN (según información recibida, envenenados por un de nuestros vecinos por petición y pago de ex-esposa de Lars) Y COMO EL RESTO DE NUESTRO DINERO “ESCAPA” A ABOGADOS etc. PREPARANDO ESCRITOS INÚTILES... LUCHAMOS DÍA TRAS DÍA, AÑO TRAS AÑO, como Lars cree, SÓLO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y NO PODEMOS DISFRUTAR LA VIDA DIARIA, EL CLIMA DE ESTAS ISLAS, PRIMERA VEZ UNA EXCELENTE VIDA MATRIMONIAL Etc. COMO MUCHAS OTRAS PERSONAS JUBILADOS. EN OTRAS PALABRAS **NO PODEMOS VIVIR UNA VIDA HUMANA DIGNA ESTOS POCOS AÑOS QUE “TEÓRICAMENTE” QUEDA = Lars tiene 85 años.**